Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-904191 81
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 1 de 72

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01 09 2026 Al 30 09 2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	12.67%	5.97%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** Del 1 al 4 de septiembre supervisó ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL- Subdirectora para la vejez encargada. Del 5 al 30 de septiembre supervisó y firma MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO- subdirectora para la Vejez
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	**6769-2026**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	**NIVEL CENTRAL**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDO RINCÒN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ – PSICOLOGA – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EDUIN ARLEY RIVERA TORRES – NUTRICIONISTA DIETISTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-904191 81
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 2 de 72

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6769-2026
FECHA DE CONTRATO	16/07/2026
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	20/07/2026
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	NIT: 860.007.392-4
PROYECTO	Proyecto de inversión 7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C
VALOR	DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($12.233.929.914)
PLAZO	QUINCE (15) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	01/08/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25/11/2027
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001
OBJETO: AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria 30/09/2026 con el tema: Reporte socialización de estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico y lineamientos al cargo de auxiliares de enfermería.	//02. IG 6769 Septiembre 2026./2. Compromisos generales/ No1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, mediante la presentación del informe de gestión correspondiente: 02. Informe de Gestión 6769-2026 septiembre 2026	//02. IG 6769 septiembre 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se dispone de todos los	//02. IG 6769 septiembre 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-904191 81
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 3 de 72

humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 02. Informe de Gestión 6769-2026 septiembre 2026	
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	Durante el presente periodo no se presentaron modificaciones contractuales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9648848&AwardContractDetailId=7648935&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions	Ver SECOP II-convenio de asociación 6769-2026-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato
5. Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico de observaciones IG 6769-2026 de agosto 2026	//02. IG 6769 Septiembre 2026./2. Compromisos generales/ No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión. 7.1. Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: RE: Formulación PAI vigencia 2026 CC Hogar San José Sasaima convenio 6769- 2026. 7.2 Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: RE: Matriz Caracterización CC hogar San José Sasaima	//02. IG 6769 Septiembre 2026./2. Compromisos generales/ No 7
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato talento humano 4.1.2 Transferencia Bancaria Nómina 4.1.2.1 Transferencia Hermanas	//02. G 6769-2026 septiembre 2026 //1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-904191 81
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 4 de 72

valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	4.1.2.2 Transferencia Bancaria OPS	
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.4 Planillas de seguridad social nómina 4.1.5. Planillas de seguridad social OPS 4.1.6 Certificación pago aportes parafiscales.	//02. G 6769-2026 septiembre 2026 //1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 5 de 72

10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificado pago honorarios firmado por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales / No 10
11. Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 6769 del 2026, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la Oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: **11.1 FOR-GD-015 Acta de cierre del expediente de historias sociales** 11.1.1 FOR-GD-015 Acta de cierre del expediente de historias sociales del 01 de septiembre de 2026 persona mayor Elizabeth Galindo Romero 11.1.2 FOR-GD-015 Acta de cierre del expediente de historias sociales del 17 de septiembre de 2026 persona mayor Juan Manuel Montes Morales 11.1.3 FOR-GD-015 Acta de cierre del expediente de historias sociales del 29 de septiembre de 2026 persona mayor Eusebia Ruiz **11.2. FOR-GD-016: Formato entrega de documentos** **11.3. FOR-GD-017: Formato único de inventario documental - FUID** 11.3.1. FOR-GD-017: Formato único de inventario documental - FUID Activos 11.3.2 FOR-GD-017: Formato único de inventario documental - FUID egresos TRD versión 0 11.3.3 FOR-GD-017: Formato único de inventario documental - FUID egresos TRD versión 2 11.3.4 FOR-GD-017: Formato único de inventario documental - FUID egresos TRD versión 5 **11.4.FOR-GD-035: Formato identificación del espacio de almacenamiento**. **11.5. FOR-GD-040: Formato ayuda de memoria**	//02. IG 6769-2026 septiembre2026./2. compromisos generales/ No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-904191 81
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 6 de 72

	11.5.1 FOR-GD-040: Formato ayuda de memoria del 16 de septiembre de 2026 tema: ingreso persona mayor María Brunilda Mayo 11.5.2 FOR-GD-040: Formato ayuda de memoria del 16 de septiembre de 2026 tema: ingreso persona mayor Carlos Arturo Camargo Duarte 11.6. Registro fotográfico.	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 6769-2026. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101278329 SEGUROS DEL ESTADO.** **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101091766 SEGUROS DEL ESTADO.** Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9648848&AwardContractDetailId=7648935&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions	Ver SECOP II-convenio de asociación 6769-2026-Numeral 2. Condiciones.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones:	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales / No 13.

Amparos contratados	Valor asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$2.446.785.982,80	16/07/2026	16/05/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$611.696.495,70	16/07/2026	16/11/2030
Calidad en el servicio	2.446.785.982,80	16/07/2026	16/05/2028

Amparos contratados	Valor asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Predios laborales y operaciones	$875.452.500	16/07/2026	16/11/2027
Contratistas y subcontratistas	$875.452.500	16/07/2026	16/11/2027
Vehículos propios y no propios	$875.452.500	16/07/2026	16/11/2027

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 7 de 72

el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	13.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 8 septiembre del 2026 con el tema: Socialización de orientaciones para la Semana de Hábitos y Estilos de Vida saludable, a la que asistió la nutricionista de la comunidad de Cuidado. Vía Teams. 13.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria 11 septiembre 2026 con el tema: Socialización Manual operativo y documentos asociados. a la cual asistió el profesional en Trabajo Social, Gerontología y Coordinadora de la Comunidad de Cuidado. 13.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 septiembre 2026 con el tema: Socialización FOR PSS 215: Formato entrega de Elementos o Dotación, a la cual asistieron los profesionales en nutrición, terapia ocupacional y gestión ambiental. Vía Teams. 13.4. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 22 septiembre 2026, con el tema Jornada de fortalecimiento técnico para la construcción conjunta del Plan PPSANAF con la Subdirección de Vejez, a la cual asistió la profesional en nutrición de la Comunidad de Cuidado. 13.5. FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria 23 septiembre 2026 con el tema: Reunión coordinadores, profesionales psicosociales de las comunidades de cuidado y equipo del servicio, a la cual asistieron la Coordinadora y el trabajador social de la Comunidad de Cuidado. 13.6. FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria 24 septiembre 2026 con el tema: Asistencia técnica formatos de salud, a la cual asistieron las profesionales en enfermería y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado. Vía Teams.	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 02. impresión de pantalla del Informe gestión 6769-2026 septiembre 2026	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos	//02. IG 6769-2026 septiembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 8 de 72

contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II en: 15.1 Impresión de pantalla cargue informe y factura en SECOP II de agosto 2026 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9648848&AwardContractDetailId=7648935&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions	2026./2.compromisos generales No 15 Ver SECOP II-convenio de asociación 6769-2026-Numeral 7. Condiciones.
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 7. FOR-PSS-461 Formato relación de facturas	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./01.Informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación NO perjuicio a la Secretaría Distrital de Integración Social firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales No 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación NO Sanciones Entes Control firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1 Certificación NO daños a terceros firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales No 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 9 de 72

por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.		
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 6769-2026. Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del 6769-2026 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9648848&AwardContractDetailId=7648935&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales No 20 Ver SECOP II-convenio de asociación 6769-2026-Numeral 2. Condiciones.
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1 Certificación NO acciones u omisiones Secretaría Distrital de Integración Social firmada por la representante y revisor fiscal.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las	//02. IG 6769-2026 septiembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 10 de 72

valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	2026./2.compromisos generales No 22
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia. 23.1. Certificación firmada por la representante legal y coordinadora.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, por lo que no fue	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 11 de 72

que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	necesaria la implementación del proceso señalado en este compromiso: 24.1 Certificación firmada por la representante Legal y coordinadora.	
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de septiembre de 2026 con el tema: IRA en Personas Mayores: Cuidados de Enfermería.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales // compromiso No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable:	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 12 de 72

operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	26.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. VP2026 de 18/06/2026 con concepto Favorable y un cumplimiento del 100%. 26.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 25718 0069-26 del 30/03/2026 con concepto Favorable y un cumplimiento del 100%.	generales // compromiso No 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 septiembre de 2026 con el TEMA: Inducción Plan de Saneamiento. 27.2 Impresión de pantalla correo envío GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento y su respectiva aprobación. 27.3 Formato Seguimiento insumos institucionales 27.4 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.compromisos generales // compromiso No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 6769-2026. 2.Informe de Gestión 6769-2026 septiembre 2026	//02. IG 6769 septiembre 2026.
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo de 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato relación Talento Humano 29.1 Certificación firmada por Representante legal	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1.2Talento humano. //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 13 de 72

30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 30.1. Contrato de póliza de atención médica domiciliaria vigente. Póliza médica, firmada por la representante legal de Hermanas Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y el representante legal de la Empresa DMF MEDICS S.A.S. 30.2. Certificación mensual de activación de póliza de atención médica domiciliaria durante el periodo. 30.3. Certificado de cumplimiento del ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje, debidamente firmado por la representante legal, revisor fiscal y coordinador de la Comunidad de Cuidado. 30.4. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte habitaciones con mayor privacidad. 30.5. 1. Actividades de Estimulación Sensorial Ponderables, correspondiente a 15 actividades realizadas en el salón de estimulación multisensorial. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento al mínimo del 30% de las compras de alimentación provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021: 31.1 Certificación Decreto 248, firmada por la representante legal y el revisor fiscal 31.2 Listado de Pequeños Productores dónde figuran los proveedores	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 31
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de vincular y mantener durante la ejecución del convenio para el presente periodo de personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, en un porcentaje, no inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual: 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación Talento Humano	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1.Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 14 de 72

norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	32.1 Certificación firmada por Representante legal y revisor fiscal	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 32
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que, realizó actividad inherente al objeto del contrato para el cabal cumplimiento del objeto del convenio: 33.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 14 de septiembre de 2026, con el tema: Caja de Herramientas Gerontológicas. 33.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 28 de septiembre de 2026, con el tema: Lineamientos para el uso obligatorio del formato FOR-GD-023 Planilla de Asistencia en soporte electrónico, generados por SDIS. 33.3 Actividad: 1. Socialización de canales de interacción. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 33

COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 2; traslados 0; egresos del servicio 3; días salidas a medio familiar: 0; total días de hospitalización 27. 1.1 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026 Comunidad de Cuidado San José Sasaima. 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026, con el tema: Coordinación de novedades con Equipo de validación de condiciones.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 3. Compromisos técnicos / 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 15 de 72

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: **2.1 Plan de Atención Institucional PAI.** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI. 2.1.2 Impresión de pantalla de correo electrónico con aval del Plan de atención Institucional PAI. 2.1.3 Cronograma septiembre 2026. De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en este periodo prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico a través del desarrollo de actividades, la evidencia fotográfica original se almacena en drive del centro de cuidado, lo cual se evidencia en: **2.2. EJE DE OCUPACIÓN HUMANA** **<u>2.2.1. Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.2.1.1. Actividad 1. Actividades Culturales Artísticas y lúdico-recreativas, 2. Fortalecimiento de la Identidad Personal, 3. Autoconocimiento y Conexión con Los Otros, 4. Expresión Artística, Identidad Personal y Simbolización. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades</u>:** 2.2.2.1 Actividad 1. Mantenimiento Cognoscitivo, 2. Estimulación Sensorial. 3. Actividades Cotidianas y Oficios Simbólicos Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.2.3.1 Actividad 1. Disfrute del Tiempo Libre y Ocio, 2. Fortalecimiento del Proyecto de Vida. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.3.1.1 Actividad 1. Envejecimiento Proactivo, 2. Moviéndonos con Seguridad, 3. Mente y Movimiento. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 3. Compromisos técnicos / 01. Componente Atención Integral / Compromiso 02 //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 02. Compromisos técnicos/01. Componente Atención Integral/Compromiso 02/2.2 Eje Ocupación Humana/2.2.1 Lenguajes para la Identidad //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/01.Componente Atención Integral/Compromiso 2/2.2 Eje Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso/ 2/2.2 Eje Ocupación Humana/2.2.3 Espacios para la Realización //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 02 /2.3. Eje Cuidado integral/ 2.3.1 Línea Cuerpo y Mente. //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 02/2.3. Eje Cuidado integral/ 2.3.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 16 de 72

	2.3.1.2 Actividad IEC, con el tema: Prevención de sobrepeso y la obesidad. Se evidenció la actividad realizada con planilla de participación en el formato FOR-PSS-296 Formato control de asistencia promoción prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física (PPSANAF) y registros fotográficos. **2.3.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad 1 Las raíces que nos identifican, 2. Formas de querer, 3. Somos diferentes, 4. Derechos que me protegen. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad:** 2.3.3.1 Actividad 1. Fe y trascendencia, 2. Gratitud, 3. Sentido de vida y legado, 4. Aceptar mi historia vivir mi presente. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.3.4.1 Actividad 1. Cuidando lo Nuestro, 2. Manos a la tierra. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte actividades: Estrategias de bienestar. 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 22 de septiembre de 2026, con el tema: Fortalecimiento técnico. 2.3.5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 22 de septiembre de 2026, con el tema: Estrategias de bienestar. 2.3.5.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de septiembre de 2026, con el tema: Estrategias de bienestar. **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte Estrategia Encuentro de familias. **2.4.2 Línea de atención Participación:** 2.4.2.1 Actividad 1. Enfoques y políticas, 2. Buen trato, 3. Derechos y deberes. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención Redes.** 2.4.3.1 Actividad 1. Encuentro intergeneracional, 2. Cine Foro, 3. Intercambio de Saberes. Se evidenció la actividad realizada en el	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 02/2.3. Eje Cuidado integral/ 2.3.3 Espiritualidad //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 02/2.3. Eje Cuidado integral/ 2.3.4. Entornos amigables y seguros //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 02/2.3. Eje Cuidado integral/ 2.3.5 Respiro a cuidadores //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03. Compromisos Técnicos/ 01. Atención Integral /Compromiso 02/ 2.4. Familia, Participación, Redes y Convivencia/ 2.4.1. Familia //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03. Compromisos Técnicos/ 01. Atención Integral /Compromiso 02/ 2.4. Familia, Participación, Redes y Convivencia/ 2.4.2. Participación //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03. Compromisos Técnicos/ 01. Atención Integral /Compromiso 02/ 2.4. Familia, Participación, Redes y Convivencia/ 2.4.3. Redes //02. IG 6769-2026 septiembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 17 de 72

	FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia.** 2.4.4.1 Actividad 1. El buen Trato comienza conmigo, 2. Comité de convivencia, 3. Reconociendo mi entorno. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4.4.2 Actividad 1. Nuestro acuerdo, nuestra convivencia (Socialización de acuerdo de corresponsabilidad). Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 02/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE. Se elaboró la programación de tres (3) actuaciones al PAIIN en la fase conociendo – Planeando y la programación de veintinueve (29) monitoreos al PAIIN en la fase actuando. Así mismo, reporta por parte del equipo interdisciplinario la aplicación de tres (3) Escalas Whodas y tres (3) valoraciones iniciales; documentos que se encuentran incorporados en la historia social de cada persona mayor: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte aplicación escala Whodas 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte Valoración inicial. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte PAIIN. 3.4 Impresión de pantalla envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica, con el reporte base PAIIN. 3.5 Reporte PAIIN septiembre del 2026 (formato no controlado Excel).	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de veintinueve (29) seguimientos trimestrales y dos (2) valoraciones iniciales: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de septiembre del 2026, con el tema: Reporte Valoración Inicial de Enfermería. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de septiembre del 2026, con el tema: Reporte Seguimiento individuales trimestrales.	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/Compromisos técnicos/Componente atención integral para el desarrollo humano/Compromiso No 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 18 de 72

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de veintinueve (29) seguimientos trimestrales y tres (3) planes de cuidado nuevos: 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de septiembre del 2026, con el tema: Reporte Seguimiento individuales trimestrales. 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de septiembre del 2026 con el tema: Reporte actualización y/o elaboración de planes de cuidado.	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/Compromisos técnicos/Componente atención integral para el desarrollo humano/Compromiso No 4. 02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/Compromisos técnicos/Componente atención integral para el desarrollo humano/Compromiso No 5
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricional, se realizaron tres (3) cierres de historias sociales las cuales correspondieron a fallecimientos, no se presentaron reintegros familiares, traslados, ni evasiones, dos (2) ingresos nuevos durante el periodo. Asimismo, se realizaron veintinueve (29) seguimientos nutricionales trimestrales, y no se realizaron seguimientos a necesidad. Se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, y captura de pantalla del correo electrónico a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional: 6.1 Carpeta vigilancia nutricional 6.1.1 PCD-PSS-011 Procedimiento Vigilancia Nutricional 6.1.2 PTC-PSS-017 Protocolos Toma y Registro de Medidas Antropométricas 6.1.3 PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos antropométricos al SIRBE 6.1.4 PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.1.5 PTC-PSS-042 Protocolo clasificación antropométrica del estado nutricional de la persona mayor 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30/09/2026 con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutriciónal 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención que se diligencio para el mes de septiembre de 2026 6.4 Impresión de pantalla envío FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención para el mes de septiembre de 2026, en el cual se relacionó la información de los datos antropométricos de las personas mayores como de ingreso o	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/Compromisos técnicos/Componente atención integral para el desarrollo humano/Compromiso No 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 19 de 72

	seguimiento con sus patologías, manejo de sus modificaciones alimentarias, al correo lprieto@sdis.gov.co 6.5 Impresión de pantalla envío de datos antropométricos en Formato SIRBE 6.6 Formato SIRBE con información de antropometría del trimestre.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 2.4.4.2 Actividad 1. Nuestro acuerdo, nuestra convivencia (Socialización de acuerdo de corresponsabilidad). Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 7.1 FOR-GD-040 del 20 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte Socialización acuerdo de corresponsabilidad a redes de apoyo. 7.2 FOR-GD-040 del 29 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte Socialización acuerdo de corresponsabilidad a talento humano. 7.3 Actividad 1. Socialización de acuerdo de corresponsabilidad - Ingreso de personas mayores. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 02/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia. //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico 1-4 y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 19. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 2.2.2.1 Actividad 1. Mantenimiento Cognoscitivo, 2. Estimulación Sensorial. 3. Actividades Cotidianas y Oficios Simbólicos Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento de llamadas del mes de septiembre 2026. 8.2 Listado mensual uso de computador persona mayor (Formato no controlado).	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/01.Componente Atención Integral/Compromiso 2/2.2 Eje Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 20 de 72

	8.3 Registro fotográfico de uso de medios de comunicación (prensa, radio, televisión, computador, etc.)	
9. Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Medicina General: 2, Medicina Interna: 2, Cita Crónicos: 18, Oftalmología 5, Ginecología 1, Psiquiatría 26, Ecografía de Cuello 1, Laboratorios 4, TAC 1, Electrocardiograma 1, Lectura CPAP 1. 9.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 04 de septiembre del 2026 con el tema: Gastrostomía. 9.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 11 de septiembre del 2026 con el tema: Módulo de estabilidad y uso correcto de formas farmacéuticas especiales. 9.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de septiembre del 2026 con el tema: Reporte Escala Funcional de valoración Barthel. 9.5 Cuadro rotación auxiliares de enfermería y profesionales de septiembre. 9.6 Formato no controlado tabla 9.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 09.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.6 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla drive septiembre de 2026.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11 //02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 10
11. Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, en: 2.4.4.1 Actividad 1. El buen Trato comienza conmigo, 2. Comité de convivencia, 3. Reconociendo mi entorno. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4.4.2 Actividad 1. Nuestro acuerdo, nuestra convivencia (Socialización de acuerdo de corresponsabilidad). Se evidenció	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 02/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 21 de 72

personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado.	la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Reporte mensual Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado San José-Sasaima de septiembre 2026. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico por parte de asistencia técnica, dando el aval a la Matriz seguimiento al lineamiento.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de septiembre de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla de correo electrónico, enviado al equipo de Asistencia técnica con la Matriz de Caracterización septiembre de 2026 convenio 6769-2026 CC Hogar San José Sasaima.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/03.Compromisos técnicos/ 01. Componente Atención Integral/ Compromiso 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 22 de 72

la calidad en el dato que se registre.	14.2 Impresión de pantalla del correo electrónico enviado por el equipo de Asistencia técnica de la subdirección para la Vejez con visto bueno de la matriz de caracterización. 14.3 Matriz de Caracterización - Formato Excel.	
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores con nutrición enteral por sonda , a través de las gestiones requeridas con la EPS para el entrenamiento del personal que va a realizar la atención, el trámite oportuno de los controles y formulas médicas para la consecución de la formula liquida industrial para nutrición enteral/LPC , la adecuación de espacios, equipos y utensilios para su administración, el seguimiento continuo de signos y síntomas para verificar tolerancia y las demás medidas que sean requeridas para garantizar el suministro permanente de la alimentación requerida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que para el presente periodo no se presentó ninguna persona mayor que requiera alimentación por sonda enteral o parenteral. 1.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30/09/2026 con el Tema: Reporte de uso de nutrición enteral por sonda	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso No 1
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementó la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio 2.1. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones Alimentos, donde se relacionan los cambios realizados en el mes. 2.2. Minuta patrón, análisis nutrición y ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social para cumplir durante la ejecución del presente convenio. 2.3. Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el servicio de alimentos durante el mes de septiembre de 2026. 2.4. Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el comedor durante el mes de septiembre de 2026	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso No 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 23 de 72

3. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 3.1 Documentación de los establecimientos, transporte y manipuladores de alimentos día. - DELICARNES HD (PRODUCTOS CARNICOS): ACTA No. 901462 - ECOSECHAS (FRUVER): ACTA No 04408 - MAKRO (ABARROTES): ACTA 05727 - FROZZEN (PULPAS DE FRUTA NATURAL); IVCINSFM114 - EL RECREO (LÁCTEOS Y DERIVADOS): 7303 - PANADERIA TULIPANES (PANES Y DERIVADOS): 0090-2026 3.2. Carpeta instructivos 3.2.01. INS-PSS-012 Instructivo Recibo de alimentos. 3.2.02. INS-PSS-013 Instructivo Almacenamiento de alimentos. 3.2.03. INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos. 3.2.04. INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos. 3.2.05. INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación 3.2.06. INS-PSS-018 Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 3.2.07. INS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 3.2.08. PCD-PSS-017 Procedimiento Planificación Alimentaria y su Implementación 3.2.09. PCD-PSS-038 Procedimiento Abastecimiento de Alimentos Se realizó el diligenciamiento de los formatos del Servicio de alimentos que se relacionan a continuación: 3.3 Formatos servicio alimentos 3.3.01. FOR-PSS-175 Formato plan de compras semanal 3.3.02. FOR-PSS-226 Formato plan de compras consolidado mensual. 3.3.03. FOR-PSS-230 Formato recepción de alimentos 3.3.04. FOR-PSS-232. Formato verificación transporte de alimentos 3.3.05. FOR-PSS-236 Formato control entradas y salida de alimentos asociados 3.3.06. FOR-PSS-238 Formato control de temperaturas equipos de refrigeración 3.3.07. FOR-PSS-239 Formato control de temperaturas equipos de congelación 3.3.08. FOR-PSS-243 Formato preparación de alimentos 3.3.09. FOR-PSS-246 Formato evaluación características organolépticas 3.3.10. FOR-PSS-248 Formato acompañamiento de la operación servicio de alimentos mensual	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso No 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 24 de 72

	3.3.11. FOR-PSS-252 Formato inspección plan de muestreo de porciones servidas 3.3.12 formato no controlado herramienta interna de trabajo seguimientos a insumos/alimentos 3.4. Plan de Contingencias del Servicio de Alimentos que da respuesta a las necesidades que se puedan presentar por, manifestaciones, cierres de carreteras por derrumbes, una pandemia etc. 3.5. Registro fotográfico del servicio de alimentos	
4. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de materias primas en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de los tiempos de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos: : 4.1. Horarios entrega de la materia prima	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 4
5. Elaborar preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad: 5.1. Cronograma de Capacitación de Documento que se llevará a cabo durante la ejecución del presente convenio. 5.2. Documento de Orientación de Modificaciones alimentarias entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social 5.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16/09/2026 con el Tema: Listado modificaciones alimentarias 5.4. FOR-NOC Formato No Controlado - Derivación de menús 5.5. FOR-PSS-590 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante 5.6. Impresión de Pantalla del envió del Formato no controlado - Derivación de Menús. 5.7. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos de las personas mayores 5.8. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones en el comedor de las personas mayores	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 5
6. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el suministro de los alimentos requeridos para las personas mayores que realizaron tramites inherentes al servicio y se encontraron fuera de la unidad operativa:	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 25 de 72

preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	6.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30/09/2026 Con el tema: Reporte Entrega de Refrigerios tramites septiembre 2026.	
7. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se acompañó el consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores: 7.1 Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano, para el mes de septiembre de 2026 7.2.FOR-PSS-590 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores para el mes de septiembre de 2026	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 7
8. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el suministro de los alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes a las personas mayores que por sus necesidades o salud o nutricionales así lo requirieron: 8.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 30/09/2026 con el Tema: Reporte Entrega de Refrigerios Nocturnos septiembre 2026 a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 8
9. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se contó con un plan de capacitación según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013: 9.1. Cronograma para dar cumplimiento Plan de Capacitación de BPM durante la ejecución del Convenio 6769-2026 9.2. Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 6769-2026. 9.3 Impresión de pantalla aval de plan de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura 9.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23/09/2026 con el tema: Manejo y almacenamiento de alimentos	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 9
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó que el personal	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 26 de 72

formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	manipulador contara con la formación en educación sanitaria principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013: 10.1. Documentos de los manipuladores al día para el mes de septiembre de 2026 10.2. Turno de los manipuladores de alimentos, técnico en gastronomía y nutricionistas de la comunidad de cuidado para el mes de septiembre de 2026. 10.3 Formato no controlado seguimiento a fechas de certificaciones	asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 10
11. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la vigilancia nutricional y canalización a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor: 11.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30/09/2026 con el tema: Seguimiento a canalizaciones a salud de las personas mayores con algún estado de malnutrición (desnutrición severa, desnutrición moderada, desnutrición leve, obesidad grado I, Obesidad grado II, Obesidad grado III o morbilidad)	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 11
12. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se diseñó, implementó y evaluó la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 27 de 72

Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF): 12.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 6769-2026. 12.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, para la ejecución del presente convenio 6769-2026. 12.3. Impresión de Pantalla aval Estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF 12.4 Impresión de pantalla informe trimestral Estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF, FOR PSS 248, Y FOR PSS 300	técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 12
13. Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planearon, prepararon y ofrecieron a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menús: 13.1. FOR-PSS-245 Formato autorización cambio de preparaciones y Registro fotográfico desde el desayuno hasta la cena	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 13
14. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del postconsumo: 14.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos 14.2 FOR-PSS-803 Formato Control y medición de desperdicios de alimentos 14.3 Impresión Pantalla Reporte Descomide	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 28 de 72

de alimentación PTC-PSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.		
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la implementación del Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentación durante la ejecución del contrato: 15.1 Formatos Plan de Saneamiento: 15.1.1. FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes septiembre 15.1.2. FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas septiembre 15.1.3. FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje septiembre 15.1.4. FOR-PSS-068 Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas septiembre 15.1.5. FOR-PSS-069 Formato registro control de plagas 15.1.6. FOR-PSS-071 Formato verificación de hermeticidad	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso No 15
16. Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	No aplica para el periodo dado que la subdirección para la vejez no solicitó la elaboración de informes o acciones en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	No aplica
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado.	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante, durante el presente periodo no se requirió la necesidad de realizar el plan de Mantenimiento Correctivo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre del 2026 tema: Soporte plan de Mantenimiento Preventivo, actividades realizadas del 01 al 30 de septiembre de 2026.	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso No 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 29 de 72

un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	03. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso No 3
4. Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1. FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre del 2026 con el tema: Entrega de kit de aseo. 4.3 FOR-NC-Seguimiento Aseo personal.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 04.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado realizó la entrega de vestuario para el periodo, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.: 6.1 FOR-GD-040 del 28 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte de entrega de dotación por ingreso a personas mayores. 6.2 FOR-PSS-215 Formato entrega de elementos de dotación.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros:	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 30 de 72

servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 11. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación. 7.2. Cronograma mantenimiento, hoja de vida y calibración	Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 19 del componente de ambientes adecuados y seguros “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 20 del componente de ambientes adecuados y seguros “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1. Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de septiembre de 2026, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. FOR- PSS-221 Lista de chequeo Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR-PSS-215 Entrega de Elementos de protección personal manipuladores de alimentos, técnico en gastronomía, auxiliares de servicios generales y auxiliares de enfermería. 10.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 01/09/2026 con el tema: Reporte entrega de elementos de protección personal a auxiliares de servicios generales, técnico en gastronomía, manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería.	02. IG 6769-2026 septiembre 2026./2.Compromisos del asociado/3. Compromisos técnicos/Componente Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 31 de 72

11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencia en Excel.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 13
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable. 12.1 Concepto técnico de Bomberos del 18 de abril del 2026 al 17 de abril del 2027.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo ingreso y salida de personal ajeno a la institución. 13.1.2 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas Fortuitas servicio comunidad de cuidado. 13.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 14 de septiembre del 2026 con el tema: Reporte Socialización de protocolos de seguridad.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 32 de 72

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental. Garantizar el cumplimiento de las actividades del componente de Gestión Ambiental que sean revisadas por parte de la supervisión en el periodo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación de cada uno de los criterios del Componente Ambiental 1.1.1 Soporte de certificado de movilidad sostenible del mes de septiembre de 2026 1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de septiembre de 2026. Tema: Apagón Ambiental. 1.1.3 Impresión de pantalla Reporte consumo agua del mes de septiembre de 2026. 1.1.4 Documento soporte plástico de un solo uso del mes de septiembre de 2026. 1.1.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026. Tema: Soporte de cargue documental DRIVE PIGA. **1.2.1 Formatos:**	//02. IG 6769- 2026 septiembre 2026./4. compromisos técnicos/ Componente Gestión ambiental /Compromiso 01

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.06	FOR-GA-052	Formato registro de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
1.2.07	FOR-GA-054	Formato de lista de verificación al transportador de residuos peligrosos.
1.2.08	FOR-GA-055	Formato lista de chequeo de verificación de residuos peligrosos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 33 de 72

1.2.09	PLA-GA-008	Plan de Gestión Integral de Residuos generados en atención a la salud y otras actividades.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.10	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos aprovechables y no aprovechables
1.2.11	FOR-GA-010	Formato certificado recoleccion residuos solidos aprovechables y seguimiento al acuerdo de corresponsabilidad
VERTIMIENTOS		
1.2.12	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S del 16 de agosto del 2026 mediante la orden de servicio 45892. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S mediante la orden de servicio 45895 del 16 de agosto del 2026.

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP No 4228444 del 02 de septiembre de 2026.

.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 23 de septiembre de 2026. Tema: Residuos Especiales- Residuos de Construcción y Demolición y Residuos de

Colchón y Colchoneta.

1.3.2 FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. Actividad 1.Tierra Viva 2. Conciencia Creativa

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante la	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026. /Compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 34 de 72

donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 100%) como se demostró en: 1.1. Certificado de la Administradora de Riesgos Laborales	Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%)	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 100%) como se demostró en: 2.1 Certificado Reporte Ministerio de Trabajo: REME-SGSST-972343- 2025- 1.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026. /Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 02
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó el plan anual de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST: 3.1 Plan de trabajo firmado por el representante legal y el encargado del SGSST	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026. /Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 03
4. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó la matriz de identificación de peligros: 4.1 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual. Al inicio del convenio y la ejecución.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026. /Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 04
5. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó la matriz de elementos de protección personal: 5.1 Matriz de elementos de Protección Personal.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026. /Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 35 de 72

6. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	De acuerdo con la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció la realización de capacitación en el uso de los elementos de protección personal como se demostró en: 6.1.1 Cronograma de capacitaciones 6.2.1 Programa de capacitaciones nivel de riesgo identificados 6.3.1 Acta del 16 de septiembre del 2026 tema: bioseguridad.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026. /Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 06
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional. 2.2. Registro Fotográfico de la imagen institucional vehículo	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío ficha SIRBE	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: • Ingresos: 2	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 36 de 72

	• Hospitalizados: 27 • Traslados: 0 • Egresos: 3 • Salida a Medio familiar: 0 4.1. Base Datos Formato PDF 4.2. Base Datos Formato EXCEL 4.3. FOR-PSS-311 Proceso prestación de servicios sociales para la inclusión social ficha sirbe genérica para novedades registro de actuaciones sirbe. 4.4. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica	
5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte coordinaciones interinstitucionales.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/ 3. Compromisos técnicos / 06. Componente Gestión Administrativa / Compromiso 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el servicio de transporte: 4.5.1. VEHICULO JRL992 4.5.1.1. Tarjeta de propiedad JRL992 4.5.1.2. Póliza responsabilidad civil contractual y extracontractual JRL992 4.5.1.3. SOAT JRL992 4.5.1.4. Revisión Técnico Mecánica JRL992	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026/1.Informe financiero/4. Costos Fijos/4.5 Transporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 37 de 72

	4.5.2. VEHICULO DRY205 4.5.2.1. Tarjeta de propiedad DRY205 4.5.2.2. Póliza responsabilidad civil contractual y extracontractual DRY205 4.5.2.3. SOAT DRY205 4.5.2.4. Revisión técnico Mecánica DRY205 4.5.5. Cedula y licencia de conducción conductor	
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico 1 de 4 “Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1 Contrato El Ocaso convenio 6769 - 2026 4.4.2 Factura No. 170 del mes de septiembre 2026 .	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026 /1..Informe financiero/4. Costos Fijos/4.4 Servicio funerario
8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación de cupos 4.1.1 FOR PSS 214 Formato relación talento humano.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026 /1.Informe financiero/1.Liquidación de cupos //02. IG 6769-2026 septiembre 2026 /1.Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1 talento humano
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado presentó solicitud de avales de talento humano para el presente periodo: 9.1 Correo electrónico Aval HV auxiliar enfermería Paula Mena. 9.2 Correo electrónico Aval HV auxiliar enfermería Luisa Beltrán. 9.3 Correo electrónico Aval HV auxiliar enfermería Marisol Gonzales.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026 /3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 38 de 72

mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	9.4 Correo electrónico Aval HV auxiliar enfermería Brenda Suarez	
10. Entregar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La entrega de las historias sociales se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1 Contrato Seguridad Sprint convenio 6769 - 2026 4.6.2 Factura No. 21156 del mes de septiembre 2026 .	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026 /1.Informe financiero/4. Costos Fijos/4.6 vigilancia.
12. Garantizar prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Servicios Públicos 4.8. Documentos revisores fiscal. 4.9. Certificado Junta Central de Contadores 4.10. Certificado costos fijos firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026 /1.Informe financiero/4.costos fijos
13. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que tiene actualizado el IVC: 13. 1 Certificación Inspección Vigilancia y Control emitido por la Arquidiócesis de Bogotá el día 7 de mayo del 2026.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026 3. Compromiso técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la	Para el periodo del informe da cumplimiento a los reportes jurídicos y financieros solicitados por la supervisión del convenio.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 39 de 72

Supervisión del convenio solicite		
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció que conservaron y mantuvieron el buen uso de la imagen institucional durante el periodo de ejecución.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del superviso.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//02. IG 6769-2026 septiembre 2026

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$ 12.233.929.914 $ 9.787.143.931 $ 2.446.785.983
ADICIONES:		N/A
REDUCCIONES:		N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:		$584.664.195
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 8.611.418.725
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)		N/A
AMORTIZACIÓN:		N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI		NO APLICA	X

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 40 de 72

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 447.480.701
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 143.582.303
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
SALIDA LUDICA	Alimentos	0
OTROS	Ajuste a la decena	-$1993
TOTAL		$ 591.061.011

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 6769-2026

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 9.787.143.931	100%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ -	0,00%
4. Valor Total:	$ 9.787.143.931	100%
5. Valor Desembolsado:	$ 584.664.195	5,97%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 591.061.011	6,04%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.175.725.206	12,01%
8. Saldo:	**$ 8.611.418.725**	**87,99%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
ago-26	$ 584.664.195	5,97%
sep-26		0,00%
oct-26	$ -	0,00%
nov-26	$ -	0,00%
dic-26	$ -	0,00%
ene-27		
Totales	**$ 584.664.195**	**5,97%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
agosto-2026	1	31	3043	612.261.600	4.225.398	23.372.007		584.664.195	
septiembre-2026	1	30	2976	607.317.000	2.373.840	13.882.149		591.061.011	Nota 1
TOTALES			**6.019**	**1.219.578.600**	**6.599.238**	**37.254.156**	**0**	**1.175.725.206**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 41 de 72

Nota 1:

Periodo reportado del 01 al 30 septiembre del 2026, presenta recursos no ejecutados por valor de $2.373.840 así:

Rubro	Cupos no atendidos	Costo cupo	Total
Aseo Personal	24	5.478	131.472
Alimentos	51	43.968	2.242.368
Total			2.373.840

- **COSTOS FIJOS**

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Sandra Consuelo Bejerano, auxiliar enfermería, incapacidad del 23 al 30 de sept., sin reemplazo	6	$ 99.175	$ 595.050
2	Luisa Fernanda Beltrán, auxiliar enfermería, ingresa el 12 de sept., sin reemplazo en el cargo del 1 al 11 de sept.	11	$ 99.175	$ 1.090.925
3	Karen Paola Triana, auxiliar enfermería, incapacidad del 7 al 30 de sept., sin reemplazo los días 9 y 10 de sept.	2	$ 99.175	$ 198.350
4	Bibiana Andrea Uribe, auxiliar enfermería, labora hasta el 8 de sept, la reemplaza Paula Andrea Mena que ingresa el 11 de sept., sin reemplazo en el cargo los días 9 y 10 sept.	2	$ 99.175	$ 198.350
Total				**$ 2.082.675**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios públicos	$ 20.912.799	$ 11.495.182	$ 9.417.617
Total				**$ 9.417.617**

- COSTOS VARIABLES

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Elementos de aseo personal	$ 16.302.528	$ 13.920.671	$ 2.381.857
Total				**$ 2.381.857**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 42 de 72

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $59.226.315 un valor retenido por concepto de ICA de $478.435. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 163.876.844 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $60.075.677. un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $37.690.995. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR MENSUAL

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos, en la cual se registra el valor que ajusta los saldos pendientes por ejecución del asociado en los costos fijos, costos variables y costos por realización dónde se realiza el ajuste ya indicado.

Rubro/Ítem	Cantidad	Período ejecutado		Total ejecutado	
		SEPTIEMBRE			
		1/09/2026	30/09/2026		
Costos Fijos		**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	1	$ 5.299.020	$ -	$ 10.598.040	$ -
Profesional en Enfermería	4	$ 18.167.340	$ -	$ 36.334.680	$ -
Profesional en Nutrición	1	$ 4.541.835	$ -	$ 9.083.670	$ -
Profesional en Psicología	1	$ 4.541.835	$ -	$ 9.083.670	$ -
Profesional en Gerontología	1	$ 4.541.835	$ -	$ 9.083.670	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.541.835	$ -	$ 9.083.670	$ -
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.541.835	$ -	$ 9.083.670	$ -
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.541.835	$ -	$ 9.083.670	$ -
Auxiliar de enfermería	60	$ 176.432.325	$ -	$ 354.649.800	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$ 6.867.159	$ -	$ 13.734.318	$ -
Técnico operativo	1	$ 3.433.580	$ -	$ 6.867.160	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 3.433.580	$ -	$ 6.867.160	$ -
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 3.433.580	$ -	$ 6.867.160	$ -
Tecnico en Mantenimiento	1	$ 2.979.129	$ -	$ 5.958.258	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21 T23:36:57-05:00 - Pagina 43 de 72

Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 3.433.580	$ -	$ 6.867.160	$ -
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 3.433.580	$ -	$ 6.867.160	$ -
Servicios Generales	9	$ 26.567.505	$ -	$ 53.135.010	$ -
Manipulador de alimentos	6	$ 17.912.742	$ -	$ 35.825.484	$ -
Subtotal Recurso Humano		$ 298.644.130	$ -	**$ 599.073.410**	**$ 0**
Vigilancia del 6 de AGOSTO de 2026 al 31 de DICIEMBRE de 2026		$ 19.679.322	$ -	$ 39.358.644	$ -
Vigilancia del 01 de ENERO de 2027 al 30 de NOVIEMBRE de 2027		$ -	$ -	$ -	$ -
Transporte		$ 26.242.104	$ -	$ 52.484.208	$ -
Reconocimiento al Inmueble		$ 51.445.100	$ -	$ 102.890.200	$ -
Mantenimiento al Inmueble		$ 17.415.699	$ -	$ 34.831.398	$ -
Servicios Públicos e Internet		$ 11.495.182	$ -	$ 20.247.208	$ -
Servicios funerarios		$ 2.951.300	$ -	$ 5.902.600	$ -
Elementos de aseo institucional		$ 4.108.464	$ 5.712.235	$ 8.216.928	$ 11.424.470
Bienes consumibles		$ -	$ 16.886.100	$ -	$ 33.772.200
Desgaste y uso de los bienes consumibles		$ 15.499.400	$ -	$ 30.998.800	$ -
Subtotal Costos Fijos		$ 447.480.701	$ 22.598.335	**$ 894.003.396**	**$ 45.196.670**
Costos Variables		$ -	$ -	$ -	$ -
Elementos de aseo personal		$ 13.920.671	$ -	$ 30.566.773	$ -
Alimentación		$ 129.661.632	$ 1.206.141	$ 251.159.023	$ 2.437.640
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ -	$ 101.770.272	$ -	$ 205.831.743
Subtotal Costos Variables		$ 143.582.303	$ 102.976.413	**$ 281.725.796**	**$ 208.269.383**
Costos por realización		$ -	$ -	$ -	$ -
Vestuario		$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación		$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:		$ 1.993	$ -	$ 3.986	$ -
Total costos:		**$ 591.061.011**	**$ 125.574.748**	**$ 1.175.725.206**	**$ 253.466.053**

LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6769-2026					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ago-26	**2026**	Costos fijos	$ 22.598.335	$ 154.897.752	$ -
		Costos variables	$ 105.292.970,00	$ 2.013.384.326	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 150.612.600	$ -
sep-26	**2026**	Costos fijos	$ 22.598.335	$ 132.299.417	$ -
		Costos variables	$ 102.976.413,00	$ 1.910.407.913	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 150.612.600	$ -
Total			**$ 253.466.053**	**$ 2.193.319.930**	$ -

Aporte total del asociado	**$ 2.446.785.983**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 2.446.785.983**
Costos fijos	$ 177.496.087
Costos variables	$ 2.118.677.296
Costos variables por realización	$ 150.612.600
Aportes del asociado ejecutados	**$ 253.466.053**
% aportes del asociado ejecutados	**10,36%**
Saldo aportes del asociado	**$ 2.193.319.930**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 44 de 72

5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2026 del convenio de asociación 6769 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 45 de 72

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, debido a que no se realizaron modificaciones contractuales.
5.	Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 46 de 72

8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 47 de 72

	del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.		
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 48 de 72

	visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 49 de 72

	integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 50 de 72

			el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31.	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32.	Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 51 de 72

	el cabal cumplimiento del objeto del convenio.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
No OBLIGACIONES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 52 de 72

5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico 1-4 y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS)	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 53 de 72

	correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.		
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos	**NO APLICA**	No aplica para el periodo, ya que no se realizaron actividades académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 54 de 72

	caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
No OBLIGACIONES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1.	Garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores con nutrición enteral por sonda , a través de las gestiones requeridas con la EPS para el entrenamiento del personal que va a realizar la atención, el trámite oportuno de los controles y formulas médicas para la consecución de la formula liquida industrial para nutrición enteral/LPC , la adecuación de espacios, equipos y utensilios para su administración, el seguimiento continuo de signos y síntomas para verificar tolerancia y las demás medidas que sean requeridas para garantizar el suministro permanente de la alimentación requerida.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo no se administró dietas por sonda a ninguna persona mayor
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21 23:36:57-05:00 - Pagina 55 de 72

4.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Elaborar preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 56 de 72

	proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.		
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Realizar la vigilancia nutricional y canalización a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 57 de 72

	preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que no se solicitó desde la subdirección para la vejez acciones o informes.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
No OBLIGACIONES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 58 de 72

1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 59 de 72

8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
No OBLIGACIONES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1.	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 60 de 72

	AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental. Garantizar el cumplimiento de las actividades del componente de Gestión Ambiental que sean revisadas por parte de la supervisión en el periodo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1.	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%)	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 61 de 72

5.	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
No OBLIGACIONES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 62 de 72

5.	Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico 1 de 4 “Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 63 de 72

	requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.		
10.	Entregar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	**NO APLICA**	Para el periodo de este reporte, el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 64 de 72

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO.*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTOS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO.*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD.

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 65 de 72

4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: for-gc-010 ficha técnica para novedades descritas en actuación
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES – ASOCIADOS.
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No aplica

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 66 de 72

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2026 – 09-01*	FECHA DE PAGO *2026-09-30*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 05 de octubre del 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Antonio de Jesús Pardo Ortega y Representante Legal Apoderada Hna. Rosalba Vargas Tirado. En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. **¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI () NO (X)** (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de septiembre 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO []
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Pagina 67 de 72

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y con sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/10/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajo la responsabilidad que hemos revisado integralmente los soportes de ejecución del Convenio No. 6769-2026 correspondientes al período 01 al 30 de septiembre de 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el Manual de Supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la subdirectora para la Vejez la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente

Elaboró:

Jimy Darío Cárdenas Sánchez- Contratista Subdirección Para La Vejez.
Carolina Rojas Narváez - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Fredy Alejandro Rincón Ortiz- Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Harold Yesid Jiménez Rodríguez. – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Diana Alexandra Angulo Aguas - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Faidy Yamile Garaycoa Diaz– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Eduin Arley Rivera Torres– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Revisó:
Nathalia María Ruiz Guerrero - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
María Fernanda Cortes Vargas– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Angela Beatriz Castellanos Naranjo- Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Diana Barrera Medina – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 68 de 72

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6769-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-21 22:13:56

Finalización: 2026-10-21 23:36:55

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



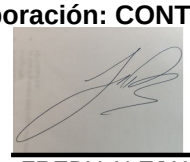
FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
1013619389
fgaraycoa@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: CONTRATISTA



JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 69 de 72

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6769-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-21 22:13:56

Finalización: 2026-10-21 23:36:55

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: CONTRATISTA



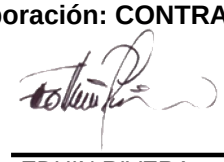
Nathalia Ruiz Guerrero
53160114
nruizg@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión

Elaboración: CONTRATISTA



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



EDUIN RIVERA
80803237
eriverat@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 70 de 72

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6769-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181

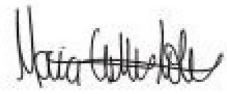
Creación: 2026-10-21 22:13:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-21 23:36:55

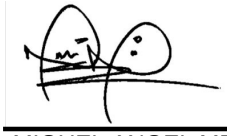
Escanee el código para verificación

Firma: MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



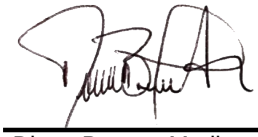
Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



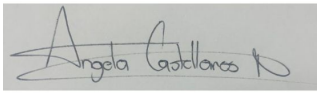
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 71 de 72

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6769-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-21 22:13:56

Finalización: 2026-10-21 23:36:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:14:00 Lec.: 2026-10-21 22:20:34 Res.: 2026-10-21 22:20:41 IP Res.: 200.118.80.93 Canal: Email
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:20:41 Lec.: 2026-10-21 22:21:22 Res.: 2026-10-21 22:21:29 IP Res.: 181.138.47.120 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:21:29 Lec.: 2026-10-21 22:22:42 Res.: 2026-10-21 22:23:19 IP Res.: 181.61.247.114 Canal: Email
Elaboración	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ fgaraycoa@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:23:20 Lec.: 2026-10-21 22:24:06 Res.: 2026-10-21 22:24:10 IP Res.: 181.63.25.50 Canal: Email
Elaboración	EDUIN RIVERA eriverat@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:24:10 Lec.: 2026-10-21 22:27:50 Res.: 2026-10-21 22:28:20 IP Res.: 186.147.193.122 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:28:20 Lec.: 2026-10-21 22:31:35 Res.: 2026-10-21 22:31:42 IP Res.: 179.51.107.231 Canal: Email
Revisión	Nathalia Ruiz Guerrero nruizg@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:31:42 Lec.: 2026-10-21 22:32:16 Res.: 2026-10-21 22:32:20 IP Res.: 191.111.25.125 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:32:20 Lec.: 2026-10-21 22:45:17 Res.: 2026-10-21 22:45:22 IP Res.: 190.253.175.26 Canal: Email
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:45:22 Lec.: 2026-10-21 22:48:45 Res.: 2026-10-21 22:48:53 IP Res.: 172.225.238.99 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181
2026-10-21T23:36:57-05:00 - Página 72 de 72

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 6769-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-221356-715585-90419181

Creación: 2026-10-21 22:13:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-21 23:36:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:48:53 Lec.: 2026-10-21 22:54:23 Res.: 2026-10-21 22:54:38 IP Res.: 206.62.141.186 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:54:38 Lec.: 2026-10-21 22:55:55 Res.: 2026-10-21 22:56:00 IP Res.: 186.28.189.31 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-21 22:56:00 Lec.: 2026-10-21 23:36:51 Res.: 2026-10-21 23:36:55 IP Res.: 186.119.110.55 Canal: Email